



PROTOCOLIZADO
 CONTRATO N°
 ACTA N° 049-23

Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Público de Precios N° 08/2023 – 09 de Marzo de 2023 – Expediente N° 215483/2023, PARA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, ÚTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO, E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL DR. GUMERSINDO SAYAGO Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (CAPS)”, DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. -----

----- En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 09 del mes de Marzo de 2023 siendo las 12:00hs, se reúnen en la Dirección de Modernización y Gestión de Calidad de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Salud Lic. Julio C. Niz, la Sra. Directora de Modernización y Gestión de Calidad Lic. Marina Mossé, y también los oferentes: - Sra. AURELLI PALMA AGUSTINA, D.N.I. 40.105.528, en representación de FISSORE S.A.-----

Sr. SCHIAVON TOMÁS, DNI 39.444.506 en representación de MARENCO S.R.L. - Sr. GARCIA CESAR, D.N.I. 23.149.472, en representación de ROYAL FARMA.----- Sr. STARICCO MULLER LEONARDO, D.N.I. 22.373.317, en representación de STARICCO MULLER LEONARDO. ----- Sr. AVILA PABLO, D.N.I. 31.947.455, en representación de SUIZO ARGENTINA S.A. Sra. PIEZZI MARIANA, D.N.I. 25.616.551, en representación de DROGUERÍA COMARSA S.A.-----

----- Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Público de Precios N° 08, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones.-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma EQUUS FARMA S.R.L. que presenta la documentación establecida en el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, los ítems 1, 3 y 4 continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: -----

Anexo I Medicamentos: no especifica monto total de la propuesta -----
 Anexo II Descartables: no especifica monto total de la propuesta -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma NUEVA ERA ROSARIO S.R.L. que presenta la documentación establecida en el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, el ítem 1, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: -----

Anexo I Medicamentos: Pesos Doce Millones Trescientos Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con 34/100 Cvos. (\$ 12.304.688,34.-), -----
 Anexo II Descartables: Pesos Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Nueve con 99/100 Cvos. (\$ 4.355.999,99.-), -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 3 presentado por la firma MILENIUM SALUD S.A.S. que presenta la documentación establecida en el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: -----

Anexo I Medicamentos: Pesos Dieciocho Millones Ciento Cincuenta Mil Trescientos Setenta y Cinco con 30/100 Cvos. (\$ 18.150.375,30.-), -----
 Anexo II Descartables: Pesos Ocho Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Cvos. (\$ 8.334.944,00.-), -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 4 presentado por la firma SUIZO ARGENTINA S.A. que presenta la documentación establecida en el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: -----

Anexo I Medicamentos: Pesos Seis Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Trescientos Ochenta y Tres con 10/100 Cvos. (\$ 6.793.383,10.-), -----

Anexo II Descartables: Nueve Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Ciento Setenta y Uno con 00/100 Cvos. (\$ 9.793.171,00.-), -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 5 presentado por la firma DROGUERIA AFEX FARMACEUTICA S.R.L. que presenta la documentación establecida en el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: -----

Anexo I Medicamentos: Pesos Ocho Millones Ciento Veintidós Mil Novecientos Cuarenta y Uno con 53/100 Cvos. (\$ 8.122.941,53.-), -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 6 presentado por la firma ER-CO S.R.L. que presenta la documentación establecida en el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: -----

Anexo I Medicamentos: Pesos Dieciséis Millones Trescientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 00/100 Cvos. (\$ 16.318.482,00.-), -----

Anexo II Descartables: Pesos Once Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Quince con 00/100 Cvos. (\$ 11.738.715,00.-), -----

Anexo III Servicio de Odontología: Pesos Dos Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Ciento Ochenta con 00/100 Cvos. (\$2.981.180,00.-). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 7 presentado por la firma TRADE FARMA ARGENTINA S.A. que presenta la documentación establecida en el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: -----

Anexo I Medicamentos: no especifica monto total de la propuesta. -----

Anexo II Descartables: no especifica monto total de la propuesta. -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 8 presentado por la firma STARICCO MULLER LEONARDO que presenta la documentación establecida en el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: -----

Anexo I Medicamentos: Pesos Diecinueve Millones Trescientos Diez Mil Doscientos Treinta y Cinco con 10/100 Cvos. (\$ 19.310.235,10.-), -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 9 presentado por la firma TACITO S.A. que presenta la documentación establecida en el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: -----

Anexo I Medicamentos: Pesos Diecinueve Millones Treinta y Tres Mil Treinta y Uno con 96/100 Cvos. (\$ 19.033.031,96.-), -----

Anexo II Descartables: Pesos Veintitrés Millones Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Seis con 50/100 Cvos. (\$ 23.043.696,50.-), -----

Anexo III Servicio de Odontología: Pesos Un Millón Cuatrocientos Dos Mil Quinientos Veintisiete con 66/100 Cvos. (\$1.402.527,66.-). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 10 presentado por la firma DROGUERIA COMARSA S.A. que presenta la documentación establecida en el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: -----

Anexo I Medicamentos: Pesos Veinte Millones Diecinueve Mil Setecientos Cincuenta y Uno con 54/100 Cvos. (\$ 20.019.751,54.-), -----

Anexo II Descartables: Pesos Diecinueve Millones Setecientos Seis Mil Ciento Sesenta y Nueve con 03/100 Cvos. (\$ 19.706.169,03.-), -----

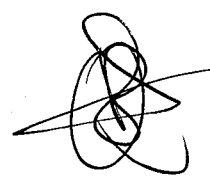
----- Se procede a la apertura del Sobre N° 11 presentado por la firma FISSORE S.A. que presenta la documentación establecida en el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: -----

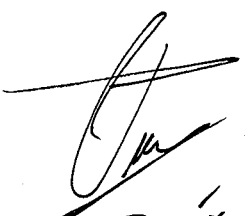
Anexo I Medicamentos: Pesos Un Millón Ochocientos Noventa y Tres Mil con 00/100 Cvos. (\$ 1.893.000,00.-). -----

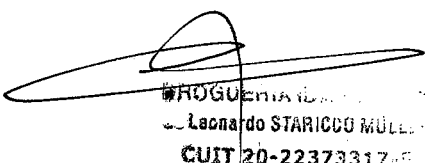
A collection of handwritten signatures and scribbles in black ink, located at the bottom of the page. The signatures are of various styles, some appearing to be initials or full names, and are scattered across the lower portion of the document.


Anexo II Descartables: Pesos Siete Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Veinticinco con 00/100 Cvos. (\$ 7.562.025,00.-) -----
 ----- Se procede a la apertura del Sobre N° 12 presentado por la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C. que presenta la documentación establecida en el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones en los ítems 1, 3 y 4, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: -----
Anexo II Descartables: Pesos Diez Millones Ciento Setenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Ocho con 20/100 Cvos. (\$ 10.172.998,20), -----
 ----- Se procede a la apertura del Sobre N° 13 presentado por la firma MARENGO S.R.L. que presenta la documentación establecida en el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones en los ítems 1, 3 y 4, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: -----
Anexo I Medicamentos: Pesos Veinte Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Diez con 55/100 Cvos. (\$ 20.738.810,55.-), -----
Anexo II Descartables: Pesos Veintinueve Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 75/100 Cvos. (\$ 29.870.569,75.-), -----
 ----- Se procede a la apertura del Sobre N° 14 presentado por la firma ROYAL FARMA S.A. que presenta la documentación establecida en el Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: -----
Anexo I Medicamentos: Pesos Dieciocho Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Novecientos Dos con 35/100 Cvos. (\$ 18.491.902,35.-), -----
Anexo II Descartables: Pesos Veinte Millones Novecientos Quince Mil Ciento Sesenta con 40/100 Cvos. (\$ 20.915.160,40.-). -----
Anexo III Servicio de Odontología: Pesos Diecinueve Millones Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta y Dos con 16/100 Cvos. (\$ 19.052.132,16)- -----


Se deja constancia que las ofertas y documentaciones presentadas por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----
 Preguntando a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, -----
 El Sr. STARICCO MULLER LEONARDO, D.N.I. 22.373.317, en representación de STARICCO MULLER LEONARDO, observa que el oferente Milenum Salud S.A.S. no especifica en su propuesta marca y/o laboratorio. -----
 No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 13:56 horas y se firman dos ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 215483/2023, y una copia para Oficialía Mayor.-----
 No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

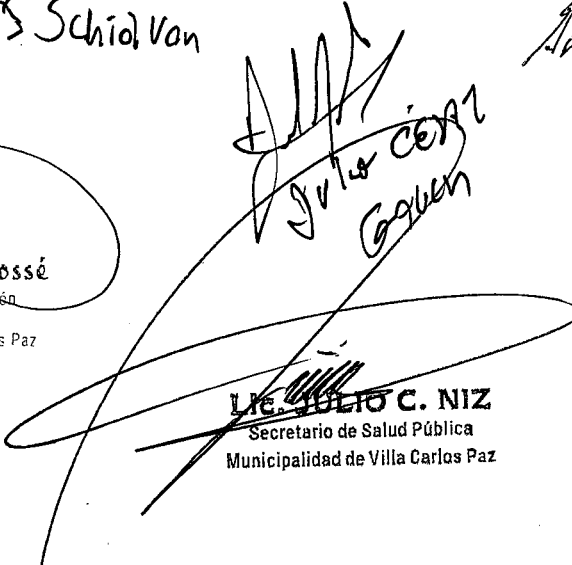

 Arelli Blmo, Apustino



 Tomás Schiovan


 DROGUERIA COMARSA
 Leonardo STARICCO MULLER
 CUIT 20-22373317-5


 Avila Pablo


 Lic. Marina Mossé
 Directora de Modernización
 y Gestión de Calidad
 Municipalidad de Villa Carlos Paz


 Lic. JULIO C. NIZ
 Secretario de Salud Pública
 Municipalidad de Villa Carlos Paz


 DROGUERIA COMARSA
 PLEZZI MARIANA
 D.N.I. 25.616.551